

Autoridad de Energía Eléctrica  
Oficina de Registro de Licitadores



GUÍA PARA LLENAR LA SOLICITUD DE INGRESO Y DECLARACIONES JURADAS

**SOLICITUD DE INGRESO**

- Es requisito entregarla en **original**.
- Requiere ser completada a **maquinilla o en letra de molde y firmada con tinta azul**.
- Tiene que completarse en **todas** sus partes. No puede haber espacios en blanco. Los renglones que no apliquen a la compañía, deberá indicarlo escribiendo “No aplica” o “N/A”.
- La compañía se registrará con su **nombre comercial**. Éste es el que aparece en el Certificado de Incorporación en el Departamento de Estado de Puerto Rico. De ser individuo deberá ir con el nombre del dueño y luego el nombre comercial.
- Tiene que indicar **todos** los productos, materiales y servicios que ofrecerán a la AEE. De no ser suficiente el espacio provisto, puede detallar los mismos en una hoja identificada con el logo de la compañía e incluirla a la solicitud.
- El área de Licitadores extranjeros **aplica solamente** a suplidores fuera de Puerto Rico (Compañías Foráneas). De ser una de éstas, tiene que indicar el nombre, dirección y teléfono de su representante legal o persona contacto en Puerto Rico.
- Tienen que estar registrados el nombre y la firma de las **personas autorizadas a firmar** las cotizaciones u ofertas.
- El dueño, presidente u oficial de más alta jerarquía en la compañía **tiene que firmar**, en el área provista, que **certifica como correcta** la información suministrada. Debe indicar el **título** que ostenta y la **fecha** que firma la solicitud.
- La solicitud **se renovará cada dos (2) años**. Si durante este periodo se realizan **cambios significativos** dentro de la compañía como: cambio de nombre, dirección, teléfonos, composición de la Junta de Directores, personas autorizadas a firmar las cotizaciones u ofertas, incluir o eliminar productos y servicios, deberá llenar una solicitud nueva.

**DECLARACIÓN JURADA DE NO CONFLICTO DE INTERESES Y DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE ADJUDICAR SUBASTA O CONTRATO A PERSONAS JURÍDICAS CONVICTAS DE DELITOS GRAVES O MENOS GRAVES**

- Es requisito entregarla en **original**.
- Requiere ser completada a **maquinilla o en letra de molde y firmada con tinta azul**.
- Tiene que completarse en **todas** sus partes. No puede haber espacios en blanco. Los renglones que no apliquen a la compañía, deberá indicarlo escribiendo “No aplica” o “N/A”.
- No se aceptará con alteraciones, borrones o tachaduras en **ninguna** de sus partes.
- Estas se renovarán **anualmente** (enero a diciembre del año en curso).
- En el renglón ocho (8), la fecha de efectividad será del **1 de enero hasta el 31 de diciembre del año correspondiente**. De suministrar la misma con fecha posterior al 1 de enero, el documento será efectivo desde el día en que se notarice hasta el 31 de diciembre del año en curso.